

**CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO
ACUERDO NUMERO 155-23
DEL 21 DE JULIO DE 2023**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA
CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA – CUL PARA EL PERIODO
2023- II”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA
LATINOAMERICANA CUL en uso de sus facultades estatutarias otorgadas por
resolución No. 8923 del 6 de junio de 2014 expedida por el Ministerio de
Educación Nacional y**

CONSIDERANDO QUE:

- De acuerdo a los Estatutos de la Corporación Universitaria Latinoamericana, CUL, aprobados mediante Resolución 8923 del 6 de Junio del 2014, es función del Consejo Directivo *“Refrendar el Calendario Académico presentado por el Rector y aprobado por el Consejo Académico”*.

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo 147- 2022 por medio del cual se aprueba calendario académico para el primero y segundo semestre de 2023 para la Corporación Universitaria Latinoamericana.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la modificación a el calendario académico el 2023-2 de la Corporación Universitaria Latinoamericana CUL.

CALENDARIO ACADEMICO 2023

II SEMESTRE ACADEMICO AÑO 2023

INSCRIPCIONES: Mayo 1 al 8 de Agosto de 2023

TRANSFERENCIAS, REINTEGROS Y HOMOLOGACIONES: Solicitudes abiertas hasta el 8 de Agosto de 2023.

MATRICULA FINANCIERA: Hasta el 8 de Agosto de 2023.

MATRICULA FINANCIERA ESTUDIANTES NUEVOS, REINTEGROS Y TRANSFERENCIAS: Mayo 1 al Agosto 8 de 2023

MATRICULA FINANCIERA ESTUDIANTES ANTIGUOS:

MATRICULA PRONTO PAGO (10% Descuento): Desde el 12 junio al 2 de Julio 2023.

PAGO DE MATRICULA ORDINARIA: Desde el 3 de Julio al 8 de Agosto de 2023.

FECHA LIMITE MATRICULA ACADEMICA: Agosto 26 de 2023.

INICIACION DE CLASES: Agosto 8 de 2023

HABILITACIONES: Noviembre 29 al 30 de 2023.

FINALIZACION PERIODO ACADEMICO: Diciembre 1 de 2023.

CURSOS VACACIONALES: Diciembre 4 al 16 de 2023.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS

II SEMESTRE ACADEMICO AÑO 2023

FECHA	ACTIVIDAD
7 de Agosto de 2023	Fecha límite para solicitud de reembolso del 75% de matrícula por cancelación
8 de Septiembre de 2023	Fecha límite para congelación de matrícula
26 de Agosto de 2023	Fecha límite para solicitud de reembolso del 25% de matrícula por cancelación

FECHAS DE ACTIVIDADES ACADEMICAS 2023-II

PERIODO	DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
SEMANA 1	7 de Agosto	12 de Agosto	8 de Agosto: Inicio de clases.
SEMANA 2	14 de Agosto	19 de Agosto	19 de Agosto: Fecha límite para solicitar cambio de asignatura
SEMANA 3	21 de Agosto	26 de Agosto	26 de Agosto: Fecha límite Matricula Académica

SEMANA 4	28 de Agosto	2 de Septiembre	
SEMANA 5	4 de Septiembre	9 de Septiembre	Exámenes Parciales primer corte. 9 de Septiembre termina el primer corte.
SEMANA 6	11 de Septiembre	16 de Septiembre	11 de Septiembre inicia el segundo corte. Exámenes Diferidos - Fecha límite de ingreso notas primer corte: 16 de Septiembre. 15 de Septiembre: Grados Sin ceremonia
SEMANA 7	18 de Septiembre	23 de Septiembre	18 al 23 de septiembre solicitud de corrección de notas primer corte.
SEMANA 8	25 de Septiembre	30 de Septiembre	
SEMANA 9	2 de Octubre	7 de Octubre	

SEMANA 10	9 de Octubre	14 de Octubre	Receso Universitario
SEMANA 11	16 de Octubre	21 de Octubre	Exámenes parciales 21 de Octubre termina segundo corte.
SEMANA 12	23 de Octubre	28 de Octubre	23 de Octubre inicia el tercer corte. Exámenes Diferidos Fecha límite de ingreso notas segundo corte: 28 de Octubre. 28 de Octubre fecha límite para retiro de asignatura.
SEMANA 13	30 de Octubre	4 de Noviembre	30 de Octubre y 1 de Noviembre solicitud de corrección de notas segundo corte.
SEMANA 14	6 de Noviembre	11 de Noviembre	
SEMANA 15	13 de Noviembre	18 de Noviembre	

SEMANA 17	20 de Noviembre	25 de Noviembre	Exámenes Finales
SEMANA 18	27 de Noviembre	1 de Diciembre	<p>27 al 28 de Noviembre Exámenes Diferidos</p> <p>29 al 30 de Noviembre Habilitaciones</p> <p>Fecha límite de ingreso notas tercer corte : 1 de Diciembre</p> <p>1 de Diciembre Cierre Académico 2023-II</p>

Vigilada Mineducación
Aprobada mediante resolución No. 8103

- Ceremonia de Grado 15 Diciembre 2023.
- En caso que exista modificación en el calendario Académico en lo que se refiere a la fecha de matrícula financiera el plazo máximo para matrícula académica será de una semana después de la última fecha aprobada por el Consejo Directivo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su aprobación y deroga todos los que sean contrarios.

¡COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Barranquilla, a los 21 días del mes de Julio de 2023.

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretaria General.



JAIME DIAZ ARENAS

Presidente



LUISA DIAZ DAGAND

Secretaria General.